

LA EDUCACION DEL ENTENDIMIENTO POR EL ESTUDIO DEL LENGUAJE

DISCURSO LEIDO EN LA SECCION SEXTA DEL IX CONGRESO DE LAS CIENCIAS CELEBRADO EN SALAMANCA, EL 26 DE JUNIO DE 1923

POR

D. Felipe Robles Dégano,

PRESBITERO,

PROFESOR DE FILOSOFIA EN EL SEMINARIO DE AVILA

CON UN PRÓLOGO DE
FABIO

G-F 7237

Senén Martín.—Avila
1925

t. 134305. c. 1167956

LA EDUCACIÓN DEL EN-
TENDIMIENTO POR
EL ESTUDIO DEL
LENGUAJE

LA EDUCACION DEL EN- TENDIMIENTO POR EL ESTUDIO DEL LENGUAJE

DISCURSO LEIDO EN LA SEC-
CIÓN SEXTA DEL IX CON-
GRESO DE LAS CIENCIAS CE-
LEBRADO EN SALAMANCA, EL
26 DE JUNIO DE 1925

POR

D. Felipe Robles Dégano,

PRESBITERO,

PROFESOR DE FILOSOFÍA EN EL SEMINARIO
DE AVILA

CON UN PRÓLOGO DE
FABIO



Senén Martín.—Avila
1925

LA LIBRERÍA DE DON ALFONSO
TERCER REY DE CASTILLA
REYNOLDO DE REYNOLDO

2. Libro Folio 2.º

REYNOLDO



R. 100620

Al Rvdmo. Prelado de esta Diócesis

Doctor Don Enrique Pla y Deniel.

NIHIL OBSTAT

Imprimatur

Abulæ, 19 Januarii 1925.

† **Henricus**, EPISCOPUS ABULENSIS.

Al lector

Cediendo a instancias de amigos y discípulos, publico en folleto aparte este discurso, en que se dilucidan cuestiones fundamentales de Filosofía y de Gramática, cuales son el valor real de nuestros conocimientos intelectuales, y la expresión oral de los mismos, en perfecta conformidad con la Metafísica escolástica.

Para aclarar algunos puntos menos claros del discurso, me ha parecido oportuno añadir algunas notas al pie de las páginas: detrás va como apéndice un artículo que publiqué en marzo de 1923 contra el sistema del doctor Einstein.

Conste aquí mi sincero agradecimiento al ilustre teólogo, correctísimo escritor, insigne periodista y polemista católico, Fabio (el muy ilustre Sr. D. Emilio Ruiz, Canónigo Archivero de Málaga), que se ha dignado honrarme con el eruditísimo prólogo (pórtico) que verá el lector.

Quiera Dios que la doctrina aquí expuesta ilumine las inteligencias de los lectores para

bien de la Iglesia y de la ciencia; pues con ella no hay manera de que el entendimiento se contagie de la peste del relativismo o del modernismo filosófico, que Dios confunda para siempre.

F. ROBLES DÉGANO

Avila, 1.º de enero de 1925.

“PROPYLÆON,”

Imaginad que este prólogo fuera un platillo de una balanza, y este discurso de Robles Dé-gano el otro platillo. Pues si en el prólogo acumuláramos los elogios de todos los prólogos y aprobaciones oficiales de la centuria décima octava, no venceríamos ni aun un adarme del peso del mérito del discurso.

Así dijéramos de su autor lo de Plinio: «quotidie maior, admirabilior et melior» (1); así dijéramos lo de Tulio: «aut meliora invenit, aut inventa meliora facit» (2), en su platillo se estaría inmóvil el mérito, como si nada pesara la indisputable verdad de entrambos juicios.

Cuando tomamos en las manos su escasa veintena de cuartillas para darlas a la estampa por vez primera en las columnas de *El Siglo Futuro*—que tanto gusta de honrarse con estas primicias y galas del progreso verdadero—nos pareció el discurso lo que a muchos parecerá a

(1). Cada día mayor, más admirable y mejor.

(2). O inventa cosas mejores, o mejora las ya inventadas.

la simple vista: un punto luminoso en la oscuridad del espacio, semejante a una de esas burbujas luminosas de la onda del movimiento universal, celestes lucecillas de la noche, a la simple vista perceptibles apenas.

Mas luego que se le envía la mirada por un telescopio que en el ánima del cañón tenga por lentes el *Perihermenías*, la *Gramática General*, la *Gramática Elemental de la Lengua Castellana* y otras obras del mismo eruditísimo ingenio, hermanas de este discurso, el punto luminoso se ve sol... Un sol de que puede predicarse lo que del padre de los planetas dicen los astrónomos: que levanta llamas de treinta y dos mil leguas de altura, esto es, de tres minutos.

Porque unas llamas de este discurso acrisolan los saberes gramaticales del tiempo pasado; otras iluminan y encauzan los del tiempo presente; otras se adelantan a descubrir y esclarecer los cielos nuevos y nuevas tierras del futuro horizonte del progreso gramatical; «non quo itur, sed quo eundum est», no por donde ahora va, sino por donde debe ir, y este ingeniero de tales caminos traza

La mera enunciación del sujeto del discurso: «la educación del entendimiento por medio del lenguaje», arroba el ánimo y lo predispone a la delectación intelectual que halla copiosa en unos raciocinios admirables por lo apodícticos, lo lacónicos y lo nuevo de su derivación o

de su invención; y en un encadenamiento lógico de oro y de perlas.

Las tablas de logaritmos no son para los ayunos de matemáticas; bien pueden ser aun para los ayunos de filosofía estas tablas en que, probadas las relaciones entre las cosas, la mente y el lenguaje, sobre el cimiento de la distinción entre la esencia (orden primero) y la existencia de las cosas (orden segundo), se erige la fábrica de los dos órdenes de actos y potencias mentales, y de los dos órdenes de vocablos en el lenguaje—«espejo del entendimiento» - con sus ocho modos correspondientes. Entra el autor en estas profundidades inexploradas, como el minero en lo subterráneo; alumbrándose con la lámpara de minero intelectual que le ofrece el Angélico Doctor, Santo Tomás de Aquino, en estas palabras: «la primera operación mira a la esencia de la cosa; la segunda a su existencia».

Mucho ayudaría sin duda para imponerse los principiantes en estos estudios, de suyo arduos, como toda ciencia que prescinde de toda materia o de la materia singular, aquel método que ahora llaman «gráfico» o de figuras, y que el autor no desdeña, según insinúa en «Nota» que verá el lector y en que se ofrecen los cuatro modos transcendentales del orden primero en una comparación geométrica, fácil de dibujar para sensibilizar más el raciocinio.

No nos sorprende, leído el discurso, la conclusión, tan honrosa para Robles Dégano, vo-

tada por el IX Congreso de las Ciencias, celebrado en Salamanca el año 1923, en cuya sección VI se leyó este discurso por el autor. Los elogios del señor Menéndez y Pelayo a la *Ortología*, los de otros gramáticos insignes a las demás obras de Robles Dégano no nos maravillan. (a) A nuestro juicio, como gramático, pasa de vuelo, no decimos a los de Pérgamo y Alejandría, a Varrón, a Cicerón y a los que siguieron hasta Apolonio; no decimos a la muchedumbre de Erasmo, Bude, Escalígero, Casaubón, Nicole, Bacon, Harris, Watter, Becker, Sicard, Giraut, Deivivier; no decimos a nuestros Villalón, Moyano, Abril, Guevara, Correas, Salazar, Valdés, Calleja, Bello...; sino al propio *Cratylus* de Platón y al propio *Perihermenías* de Aristóteles.

Es verdad que de Aristóteles se dijo que cuando escribía su *Perihermenías* mojaba la pluma en su entendimiento. Mas cuando Robles Dégano escribe, moja la pluma en el entendimiento de Santo Tomás.

Mientras haya una Real Academia de la Len-

(a) «Gracias a esta obra (la *Ortología*), capital en la materia, dejará de ser un laberinto la teoría de la recta pronunciación de nuestra lengua, y de las leyes de nuestro ritmo, como todavía lo era a pesar de los beneméritos y muchas veces afortunados esfuerzos de Sicilia, Bello y los tratadistas que les han sucedido» (M. y Pelayo).

En la Gramática General, pág. 296, pueden verse los juicios de otros críticos acerca de la *Ortología clásica* y el *Perihermenías*.

gua, extraoficial y todo, pero real con la realeza del saber, desde donde alumbren nuestros pasos por el recto camino del arte literario y de la ciencia gramatical ingenios tan luminosos como el P. Juan Mir y don Felipe Robles Dégano —(integérrimo sacerdote; ¡que siempre ha de ser esto!; ¡siempre la Iglesia salvaguarda de las ciencias y las artes!)— no temeremos que la ignorancia más o menos docta de la mayor parte de los gramáticos y literatos modernos acabe del todo con tales arte y ciencia, siquiera no le falte la cooperación de estas Academias que creen que los oradores por ser oradores, los novelistas por ser novelistas, los comediógrafos por ser comediógrafos, los periodistas por ser periodistas y los políticos por ser políticos, pueden darse a fijar, limpiar y dar esplendor a lo que ellos en sus escritos y oraciones oscurecen, enlodan y desquician.

En las obras de académicos extraoficiales (harto más académicos de derecho que los de hecho) tendremos los talleres con los crisoles y los demás instrumentos de limpiar, fijar y dar esplendor a las letras castellanas y a la gramática del lenguaje humano; las fuentes puras de la Filología, de la Lingüística, de la Fonología, de la Glosología, de la Etimología científica, de todas las ramas del árbol de la gramática general y de la particular de nuestra soberana lengua castellana, la de Vega, Cabrera, Pineda, Sigüenza....

La educación del entendimiento por el estudio del lenguaje

SEÑORES:

Si alguno de mis doctos e ilustres oyentes asistió al quinto Congreso de las Ciencias celebrado en Valladolid en 1915, tal vez recordará mi nombre. Yo, ciertamente, no asistí; mas el R. P. Eusebio Hernández, S. J., leyó en esta Sección un notabilísimo trabajo sobre la «Fisonomía de las palabras castellanas», en el cual hizo grandísimos elogios de mi primera obra, titulada: «Ortología clásica de la lengua castellana con una carta-prólogo del excelentísimo señor don Marcelino Menéndez y Pelayo».

Sea mi primer oficio enviar a dicho Padre una solemne acción de gracias por aquella recomendación tan honorífica, la cual me obliga en este Congreso a hablar, no por mis libros, sino en persona y como representante de los hombres de ciencia de mi provincia y diócesis de Avila, que miramos el progreso científico

con el interés que merece asunto de tal importancia.

No me pidáis elocuencia ni retórica, porque no soy orador ni literato; mas espero interesar vuestra atención tratando de una ciencia ya muy antigua y difícil en verdad, pero que es necesaria para que el estudiante y el hombre de ciencia adelante en ella. Esta ciencia es la que tiene por objeto conocer, formar y educar el entendimiento humano.

El hombre de ciencia es semejante a un piloto aviador; y así como éste ha menester conocer muy por menudo el mecanismo de su aeroplano y el arte de dirigirle, así también el que discurrendo quiere elevarse a las regiones altas de la ciencia tiene absoluta necesidad de conocer el mecanismo y funcionamiento de su potencia intelectual.

Mas hay esta diferencia: que en el aeroplano puede romperse una pieza o pararse el motor, y entonces toda la habilidad del aeronauta es inútil; mas en el vuelo intelectual toda la culpa de las caídas o errores está en quien le dirige, pues el entendimiento por sí mismo ni se para ni se rompe.

Nuestro entendimiento es un organismo espiritual complicadísimo y universal, por cuanto él, entendiendo, se hace todas las cosas, según el dicho vulgar: «intellectus intellegendo fit omnia». La dirección de este organismo es el objeto propio de la Lógica. Mas el estudio de él y de sus partes, su anatomía, llamémosla

así, el conocimiento claro y distinto de sus actos, potencias y formas, es objeto de otra ciencia, a la cual bautizó Aristóteles con el nombre de PERIHERMENÍAS, que significa: «De Interpretación».

Interpretación ¿de qué? Del lenguaje, que es el único espejo en que el entendimiento puede mirarse, contemplarse, estudiarse y conocerse a sí mismo. El lenguaje es el entendimiento encarnado en sonidos articulados por el hombre. La interpretación del lenguaje es el vestíbulo de la ciencia, la verdadera propedéutica o ciencia primera que el estudiante debe adquirir.

Todos sabéis que la Lógica comienza con las nociones de percepción, término, nombre, verbo, juicio, oración, proposición, suposición, universales, predicables. Pues bien, todas ellas son propias del Perihermenías, no de la Dialéctica, cuyo objeto propio es el raciocinio, que es donde cabe el artificio (1).

El Perihermenías aristotélico le hallaréis a la cabeza de las obras del filósofo estagirita: la mayor parte de lo que Boecio escribió está

(1) La Hermenéutica (Perihermenías), la Gramática, la Lógica y la Metafísica se compenetran de tal suerte que muchas veces se hace difícil discernir a qué ciencia pertenece un punto determinado. Para acertar en esto, nótese lo siguiente:

La Hermenéutica investiga las relaciones que el lenguaje tiene con las operaciones mentales y las cosas (el hecho).

La Gramática estudia la rectitud que *deben tener* las

dedicado a comentar el Perihermenías: por los comentarios a este libro comienzan las obras de Alberto Magno y Santo Tomás: también Escoto juzgó necesario descender a este terreno, y así lo primero del primer tomo de sus obras es la «Grammatica speculativa», y lo segundo, los comentarios al Perihermenías.

Esto prueba, señores, que en el fondo de aquellos grandes ingenios latía la persuasión íntima de que al estudio de las cosas significadas por las palabras ha de preceder el de los modos como se conciben y se significan las cosas mismas. Porque el modo de significar es siempre igual al modo de entender; mas el modo de entender no es siempre igual al modo de ser que la cosa tiene fuera del entendimiento. Todo lo real existe, pero la mente humana concibe muchísimas veces la esencia de las cosas prescindiendo de su existencia; y en tal estado de abstracción las cosas toman en la mente un modo de ser diverso del que tienen fuera de ella.

Por esto Santo Tomás y Escoto enseñan acertadamente que la clasificación de las palabras no se toma de su significado, sino del

palabras para significar los conceptos y las cosas (el derecho).

La Lógica trata de la rectitud que *deben tener* las operaciones mentales para representar las cosas, o alcanzar la verdad (otro derecho)

La Metafísica escudriña las cosas mismas representadas en sus signos.

modo de significar. Sustantivo no es un vocablo que significa sustancia, sino algo «por modo de sustancia», y así son sustantivos los vocablos **blancura, virtud, muerte;** cosas que en sí no son sustancias. Verbo no es un vocablo que signifique acción, porque entonces la misma palabra **acción** sería verbo, sino un vocablo que significa algo «por modo de acción o pasión», como dice el Angélico; esto es, algo como movimiento medido por el tiempo, aunque este algo sea la misma sustancia, como el Santo Doctor escribe tratando del verbo SER.

Y ya que tratamos del progreso de las ciencias, es muy de notar que esta definición del verbo, dada por el Doctor Angélico, y que es la única verdadera, ha estado casi setecientos años olvidada de los hombres, aun de los filósofos tomistas: a lo menos yo no la he visto aceptada por ninguno, hasta que yo la hice mía en 1908. Un ejemplo de que no siempre las generaciones posteriores se aprovechan de los adelantos que hicieron las anteriores.

Otro ejemplo. En el Perihermenías aristotélico, escrito hace dos mil doscientos años, se enseña que los casos relativos del nombre, esto es, el genitivo, el dativo y el ablativo, no son nombres o sustantivos. Esta doctrina es filosóficamente cierta, porque la relación añadida al nombre, le saca de su categoría de sustantivo, que es categoría absoluta, y le constituye en categoría relativa de adjetivo o de ad-

verbio: así en «Manta de viaje», el caso relativo **de viaje** es adjetivo de **manta**; en «Voy de viaje», el caso relativo es adverbio de **voy**.

Según esto, el nominativo, el vocativo y el acusativo directo, que no implican relación accidental, no son casos, como expresamente enseña Boecio refiriéndose al nominativo. Y bien ¿qué doctrina siguen los gramáticos en este punto? Pues que los casos del nombre son seis, dando a entender que tan nombre es el genitivo como el nominativo, o tan caso es el nominativo como el ablativo: cosa irracional y contraria a la verdadera doctrina que cuenta ya dos mil doscientos años de existencia. ¿Qué diría su autor si viese que después de veintidós siglos todavía sigue el mundo ciego a la luz que él encendió en su libro?

II

No voy a hacer aquí un tratado de Interpretación ni de Gramática; a los amigos de saber y conocer estas cosas les recomiendo mi obra latina **Perihermenías**, dada a luz en 1920, o mi **Gramática general**, publicada en 1922. Pero he de notar lo que creo conveniente someter a la consideración de este Congreso.

La distinción entre la existencia y la esencia de las cosas y su separación mental es ley de nuestro entendimiento, de tal suerte, que constituye dos órdenes de actos y potencias mentales, y dos órdenes de vocablos en el lenguaje.

El orden segundo es el que se refiere a la existencia, y su signo en el lenguaje es solamente el verbo finito o personal: todas las demás palabras, incluso el verbo infinito o impersonal, son signos del orden primero, o de las esencias concebidas sin incluir ni excluir la existencia.

Cada palabra absoluta, esto es, el sustantivo, el adjetivo, el verbo y el adverbio, suele tener dos caras, una a la mente y otra a la cosa externa. Las combinaciones del elemento lógico, que son los actos y potencias mentales, con el elemento real, o los actos y potencias reales, dan origen a ocho modos, que yo llamo **trascendentales**, cuatro en cada orden, como vais a ver; y quiero advertir que este estudio de los modos trascendentales, base y fundamento de la Gramática y de la Filosofía, es lo que propiamente merece el nombre de **anatomía del entendimiento**. A pesar de su importancia, no la hallaréis completa en ningún autor, fuera de mis obras; pues hasta ahora los filósofos, sea por lo que fuere, se han contentado con examinar dos de los ocho modos dichos, que son el juicio y el concepto universal objetivo; y aun en esto no han faltado errores o inexactitudes.

Todos sabéis la gravedad e importancia de la cuestión de los universales, y justo es reconocerla; pero al fin y al cabo los universales son uno solo de los cuatro modos trascendentales del orden primero. Pues si tanta es la im-

portancia de un solo modo, ¿cual será la de todos cuatro juntos?

Mas antes de pasar a exponerlos, hagamos una observación. Los filósofos vulgarmente enseñan que las operaciones del entendimiento son dos: la primera es la simple aprehensión; la segunda, el juicio. Pero ¿en qué se diferencian? ¿es acaso sólo en la composición de términos? ¿son de un mismo orden? ¿son juicios todos los actos segundos de la mente? ¿no hay en el entendimiento potencias además de los actos? Cuestiones son éstas sin solución posible dentro de la estrechez de esa doctrina.

Escuchad. En la mente, llámanse operaciones **primeras** las que miran sólo a la esencia; **segundas**, las que miran a la existencia. «Prima operatio (escribe Santo Tomás) respicit quidditatem rei; secunda respicit esse ipsius». (I Dist. 19, q. 5, a. 1). Las primeras constituyen el orden primero; las segundas, el segundo; la distinción de ambos órdenes está en que el objeto formal del primero es la esencia; el del segundo, la existencia. Pero los Escolásticos suponen o dan a entender que en cada orden no hay más que una operación o modo; y yo digo, afirmo, sostengo y pruebo que en cada orden hay cuatro, como ahora vais a ver. Comencemos por los del orden segundo, que son más inteligibles.

III

Los cuatro modos del orden segundo son: el juicio, el imperio, la interrogación y la duda. El juicio y el imperio son actos segundos mentales; la interrogación, potencia segunda; la duda, pura forma segunda. En este orden segundo, el acto es la determinación a uno de dos, al ser o al no ser, al **sí** o al **no**; la potencia les el movimiento hacia el **sí** o el **no**; la forma es la indeterminación entre ambos. Expliquémoslo brevemente.

Primero. EL JUICIO. — El juicio es la determinación producida en la mente por lo que es o no es fuera de ella; una combinación de acto segundo mental y acto segundo real, que podremos formular así: **unum in mente circa unum in re**: este **unum in re** es el ser o el no ser, porque la existencia es el acto segundo trascendental de todo ser.

El signo del juicio en el lenguaje es el modo actual del verbo (el vulgarmente llamado indicativo), pronunciado en tono afirmativo, del cual Santo Tomás escribe que significa **per modum actus**. Como ejemplo pongamos la confesión de San Pedro: «Tú ERES Cristo, el Hijo de Dios vivo».

Segundo. EL IMPERIO. — En este nombre comprendemos los actos de la razón imperados por la voluntad, que son seis: imperio, consejo, petición, uso, concesión y deseo. En estos actos el entendimiento va determinado

por la voluntad a una cosa posible; porque nadie puede mandar o aconsejar lo que ya está hecho, ni pedir o desear lo que ya posee. La fórmula de estos actos es **unum in mente circa duo in re**, porque la cosa está en potencia para ser, y para seguir no siendo: son combinaciones de acto segundo mental y potencia segunda real.

El signo de estos actos es el verbo en el modo potencial: este modo comprende los que los gramáticos llaman imperativo y subjuntivo, los cuales son realmente un mismo modo verbal (1). Sirva de ejemplo la invitación **Venite, adoremus.**

Tercero. LA INTERROGACIÓN.—Esta, al contrario del imperio, expresa la potencia segunda mental acerca del acto segundo real: **duo in mente circa unum in re.** Es el lanzamiento de la mente en busca del **sí** o del **no**, y su signo es el modo actual del verbo, pero pronunciado con interrogante: —tal es la frase de Caifás a Cristo, hecha con las mismas palabras que San Pedro hizo su confesión: «¿ERES Tú el Cristo, el Hijo de Dios vivo?» En realidad lo era, mas la mente de Caifás estaba en potencia para recibir el **sí** o el **no**. El signo de la potencia mental es el interrogante; el verbo expresa el acto real.

Cuarto. LA DUDA.—La duda (de **duo**

(1) Que el imperativo y el presente de subjuntivo son real y lógicamente idénticos en el tiempo y el modo, puede verse demostrado en mi *Gramática General*, n.º 206 y 207.

dos) es la indeterminación de la mente entre dos actos reales contradictorios: **duo in mente circa duo in re**, y se expresa por una interrogación subordinada mediante el **sí** dubitativo, por ejemplo; Caifás no sabía «si Jesús era el Cristo, Hijo de Dios». La oración dubitativa es lógicamente disyuntiva contradictoria, aunque por elipsis suele omitirse el segundo miembro: así, «No sabía si era...» incluye implícitamente «o si no era» (1).

Estos son los cuatro modos trascendentales del orden segundo, tantos cuantas son las relaciones entre **unum y duo, in mente et in re**. **Unum circa unum** es el juicio; **unum circa duo**, el imperio; **duo circa unum**, la interrogación; **duo circa duo**, la duda. La recta inteligencia de estos modos es una luz refulgente que disipa las tinieblas de muchos errores. Voy a hacer aquí tres aplicaciones.

a) Sea la primera a la Gramática. La cuestión de los modos del verbo lleva veinte siglos

(1) Sin salir de los Evangelios hallamos esta oración *Tu es Christus* usada de cinco modos:

Afirmativa: *TU ES CHRISTUS Filius Dei vivi* (Matth. 16, 16).

Interrogativa: *TU ES CHRISTUS Filius Dei benedicti?* Marc. 14, 61).

Dubitativa: *Adjuro te... ut dicas nobis SI TU ES CHRISTUS Filius Dei* (Matth. 26, 63).

Condicional (o dubitativo en ablativo absoluto): *SI TU ES CHRISTUS, salvum fac te metipsum et nos* (latro: Luc. 23, 39).

Sustantiva afirmativa: *Ego credidi QUIA TU ES CHRISTUS Filius Dei vivi* (Martha: Joan. 11, 27); término del verbo *credidi*.

atormentando a los gramáticos y filósofos. Hay quien pone diez modos, ocho, seis, cinco, cuatro, dos; el Brocense y Escalígero no admitían ninguno. Yo afirmo, sin miedo de equivocarme, que los modos reales del verbo, los únicos que estudia la Morfología, ni son ni pueden ser más que tres: el actual (o indicativo) que significa la acción en acto, y corresponde al **unum in re** del orden segundo; el potencial, que significa la acción en potencia o como posible, y corresponde al **duo in re** del mismo orden; y el formal que prescinde de acto y potencia segunda, por lo cual pertenece al orden primero, y está constituido por el infinitivo, el gerundio y el participio (1).

La Real Academia, que antes admitía cuatro modos, ha puesto ahora cinco; ha añadido uno con el nombre de potencial, formado por el futurible en **ría**, como **amaría, sería**, etcétera. Gravísimo es este error; primero, porque esa forma no es de modo distinto del indicativo; segundo, porque no significa la acción como posible, sino como contingente, que no es igual (posible—lo que puede ser; contingente—lo que puede no ser); tercero, porque el verdadero potencial es el llamado imperativo, con el subjuntivo, que significa la acción como posible, y no como contingente, según dice

(1) Véase largamente expuesta y discutida esta cuestión de los modos del verbo en mi *Perihermenias*, cap. VII. Véase también la *Gramática General*, n.º 210, 2.º

la Academia, confundiendo estas nociones metafísicas. La explicación de esto puede verse en mi Gramática general, número 178.

b) La segunda aplicación es a la naturaleza del juicio, no bien declarada por la mayor parte de los filósofos. El juicio, según lo dicho, no es la identidad de dos conceptos, ni la percepción ni la afirmación de ella, ni una composición cualquiera de simples aprehensiones, ni tampoco es la composición de verbo con nombre, porque entonces la oración **Laudate pueri Dominum** sería juicio; el juicio es lógicamente el acto segundo mental acerca de un acto segundo real, lo cual implica composición de sujeto con un verbo, que juntamente signifique los dos actos, el de la mente y el de la cosa.

De donde se infiere que la teoría de los que enseñan que el verbo **ser** no tiene más oficio que el de cópula, es totalmente errónea, como erróneo sería llamar a la cabeza vínculo de unión entre el tronco y el cabello. No hay tal cópula; el predicado formal es el verbo; los atributos que frecuentemente le acompañan, son partes materiales del predicado, y hoy ya los gramáticos con buen acuerdo, no los llaman predicados, sino **predicativos**, como el reverendo Padre Llobera, S. J. en su nueva **Gramática classicae latinitatis** (1).

(1) Sobre esta cuestión véase el Perihermenias, capítulo IX, art. 4.º

c) La tercera aplicación es a la teoría de la verdad. La verdad lógica es la ecuación del entendimiento a la cosa, y es claro que no hay verdad ni falsedad en el imperio, como en **Alabado al Señor**, ni en la interrogación, verbi gracia **¿Sois cristiano?** Mas ¿por qué sólo en el juicio hay verdad? Hasta ahora los filósofos han querido resolver esta cuestión arañando por defuera, valga la frase; la verdadera solución está en que no puede haber ecuación sino entre cosas iguales, y sólo en el juicio concurren acto con acto, que son cosas iguales; acto con potencia, o potencia con acto, no pueden igualarse; porque uno es igual a uno; dos igual a uno, o uno igual a dos, imposible (1).

IV

Vengamos ya a las operaciones o modos

(1) La verdad consiste en el acto, como ya enseñó Aristóteles (Metaphy. IX, 9). La verdad lógica es la conformidad del *acto* de la mente con el *acto* de la cosa. Pero el acto es *aliquid unum*, y así donde no hay *unum* en la mente y en la cosa, no hay formalmente verdad.

El acto o el *unum* es de dos órdenes: el del orden 2.^o es el *esse* o la existencia; el del orden 1.^o es el supuesto singular: todo lo hecho (*actum*) es uno. En el orden 2.^o no hay verdad fuera del juicio mental, como está dicho, porque *respicit esse rei in actu*.

En el orden 1.^o hay propiamente verdad en la percepción de los singulares, que es *unum in mente circa unum in re*, como se dice luego en el texto del discurso; pero esta verdad no es unívoca, sino análoga con la del juicio, porque

trascendentales del orden primero, cuyo objeto son las esencias de las cosas.

En el orden segundo, los elementos combinados son **unum** y **duo** (el **sí** y el **no**), porque la potencia segunda es de contradicción, como enseñó ya Aristóteles. En el orden primero, los elementos combinados son **unum** y **multa**, entendiendo que estos adjetivos se refieren a uno o a muchos individuos, no a la existencia; y así la potencia primera no es de contradicción, sino de multiplicidad. Las combinaciones de **unum** y **multa** dan origen a otros cuatro modos, que son: el concepto singular, el universal, el percontativo y el relativo.

Primero. El concepto singular es **unum in mente circa unum** (individuum) **in re**, v. g., el concepto de Dios, del sol, de esta ciudad. Su signo en el lenguaje son los vocablos

no incluye el *esse*, y *ratio veritatis fundatur in esse et non in quidditate* (S. Thom. ubi supra), lo cual debe entenderse de la verdad plena y perfecta, porque ninguna cosa es perfecta si no incluye la existencia.

En la percepción de los universales *in re* no hay verdad sino *fundamentaliter*, esto es, la hubo en la percepción de los singulares, de donde por abstracción se formó el *unum in mente*: como en el imperio no hay verdad sino en los juicios prácticos que le preceden (Cfr. *Periherm.* n.º 229)

Resumiendo, hay dos verdades lógicas, una en el orden 2.º, otra en el 1.º, ésta análoga a aquélla. Mientras no se haga esta distinción, es vano discutir sobre si hay verdad o no en la simple aprehensión. Todos pueden tener razón, o ninguno, según lo que entiendan por verdad, o por acto.

singulares, como los pronombres, y los nombres propios o singularizados.

Segundo. El concepto universal es **unum in mente circa multa in re**, exactamente como lo enseñaron siempre los Escolásticos con Aristóteles, v. gr., el de **hombre, estrella, color**. Este concepto es uno o actual en la mente, pero multiplicable o potencial en las cosas. Estos son los universales objetivos o **in re**.

Tercero. El concepto percontativo es al revés: **multa in mente circa unum in re**. Su signo son los vocablos percontativos **quién, qué, cuál, dónde**, etc. Ya los antiguos gramáticos Apolonio Díscolo, Prisciano, Herodiano de Tracia y otros enseñaron que estos vocablos son infinitos, en lo cual dijeron una gran verdad, entendido que esta infinidad es puramente mental. Son, pues, signos de conceptos universales en la mente, o subjetivos, pero de cosas singulares o actuales en la realidad, por lo cual son potenciales sólo en la mente.

Pongamos un ejemplo. Cuando llaman a mi puerta y pregunto **¿quién?**, el que llama es una persona determinada; pero mi mente, al preguntar, forma un concepto vago, indefinido, potencial, determinable por infinito número de sujetos; pues a mi pregunta puede responderse **Pedro, Juan, Luis, Ana, Matilde**, etc. El universal **in re**, como **hombre**, es una unidad mental que cabe multiplicada en

infinito número de individuos: el universal **in mente**, como **¿quién?**, es una capacidad mental en que cabe infinito número de individuos reales, uno tras otro, o todos juntos.

Cuarto. El concepto relativo, cuyo signo son los relativos gramaticales, es rigurosamente universal o potencial en la mente y en la cosa: una pura forma mental **a priori**, que nada significa fuera de la mente: su valor depende de los antecedentes, y su oficio único es subordinar las oraciones convirtiéndolas en sustantivos, en adjetivos o en adverbios de otra oración. No es posible detenernos en una discusión amplia de este concepto; pero sí notaré que en virtud de lo dicho, ningún relativo, ni simple ni compuesto, puede ser conjunción; al contrario de lo que hoy enseñan la generalidad de los gramáticos (1).

(1) Estos cuatro modos trascendentales del orden 1.^o pueden hacerse sensibles mediante una comparación geométrica.

1.^o En el concepto singular la mente es como un punto que cae sobre el otro (la cosa), siguiendo la línea recta.

2.^o En el concepto universal objetivo la cosa está representada por una circunferencia cuyo centro ocupa la mente. Este centro mira por igual a todos los puntos de la circunferencia (los singulares), y recíprocamente todos los puntos al centro.

Este concepto universal es directo y reflejo.

a) El directo es universal *in re* y singular *in mente*. En este caso el sujeto de la relación es la circunferencia (los singulares), el término el centro (la mente): su definición, por tanto, es *multa in re versus unum in mente*: muchos individuos unificados en un concepto. Aquí son las cosas las

También es de advertir que no es lo mismo interrogación que pregunta. La pregunta lleva un vocablo percontativo, que es signo de la potencia primera mental, que es de multiplicidad, por lo cual a la pregunta, v. gr., **¿Qué hora es?**, pueden responderse muchas cosas: la una, las dos, las tres, etc. Mas la interrogación es potencia segunda o **ad duo**, por lo cual a una interrogación, v. gr., **¿Sois cristiano?**, no puede responderse más que **si** o **no**. Esto es claro, pero buscadlo en las gramáticas y no lo hallaréis.

que pasan a la mente con movimiento directo, porque el movimiento directo es siempre de lo indeterminado a lo determinado, o más determinado.

b) El reflejo es inverso del directo: singular *in mente*, universal *in re*. El sujeto de la relación es el centro (la mente), el término la circunferencia (las cosas): su definición es *unum in mente versus multa in re*: algo mentalmente uno, en cuanto multiplicable o multiplicado en la realidad. Aquí es la mente quien pasa a las cosas, pero con movimiento inverso, esto es, de lo determinado, lo uno, lo actual, a lo indeterminado, múltiple y potencial.

Cuando el entendimiento considera el *unum* como *multiplicable*, lo expresa por el nombre común sin artículo, v. g. *hombre*: entonces la circunferencia representa la naturaleza como confusa, pero determinable o divisible en número indeterminado de individuos.

Cuando el entendimiento considera el *unum* como *multiplicado*, lo expresa por el nombre con el artículo, v. gr. *el hombre*; la circunferencia representa la naturaleza como determinada o dividida en número indeterminado de individuos.

La multiplicabilidad y la multiplicación caen sobre el *unum* del centro, que simultáneamente se coloca en mu-

Otro ejemplo de progreso hacia atrás; pues lo que ahora es nuevo en el siglo XX, era ya viejo en el siglo IV, como consta de este pa-

chos puntos de la circunferencia: la divisibilidad y la división caen sobre la circunferencia, que, según nuestro modo de entender (aunque en realidad no es así) se divide al mismo tiempo que el centro se multiplica o determina en los puntos de ella.

3.º En el concepto universal subjetivo, al revés que en el objetivo, la cosa está en el centro, la mente en la circunferencia, dando vueltas en busca de uno de los infinitos radios posibles que la lleve al centro con movimiento directo: un concepto determinable por algo determinado en la realidad.

4.º En el concepto relativo la mente está en una circunferencia; la cosa en otra interior concéntrica: *multa versus multa*. No habiendo centro, la mente no puede ser determinada *ad unum* por la cosa, que no es *unum* sino *multa*. No hay aquí movimiento directo de la mente a la cosa; lo cual se manifiesta en la atonía del relativo, esto es, en la privación del acento que tenía el percontativo de donde procede; por lo cual este concepto no es acto ni potencia, sino pura forma mental *a priori*, como lo es también la duda, con la diferencia de que ésta pertenece al orden segundo porque mira a la existencia.

Tales son todos los conceptos y juicios científicos de Kant: puro relativismo lógico, o de otro modo, escepticismo idealista. En el sistema de Kant la mente no puede pasar a las cosas: de aquí infirió lógicamente Fichte que las cosas salen de la mente con movimiento inverso: luego conocer es crear, principio que informa y da vida a todo el modernismo contemporáneo.

Mas Einstein coloca la cosa en la circunferencia exterior y la mente en la interior: no hay aquí movimiento directo de las cosas a la mente: puro relativismo real o físico, que en sustancia es crudo materialismo. No faltará quien saque la conclusión de que la mente sale de las cosas.

saje de San Agustín: «Inter percontationem et interrogationem hoc VETERES interesse dixerunt: quod ad percontationem multa responderi possunt; ad interrogationem vero aut **non** aut **etiam** (De Doctr. christ. lib. 3, c. 3). ¡Oh, el progreso de las ciencias!

Examinados ya los cuatro modos trascendentales del orden primero, voy a haceros ver que los errores acerca de los universales consisten en confundir un modo con otro, o en no admitirlos todos.

a) Para los nominales, que sólo admiten la unidad en el nombre y no en el concepto, las palabras que nosotros llamamos universales **in re**, son sencillamente **unum in voce**, al estilo de un nombre propio que se impone a muchos individuos, v. gr., muchos Pedros.

Esto es salirse de la cuestión, poner un muro entre el concepto y la voz, y quedarse a oscuras para entender los vocablos percontativos y relativos.

b) Para los realistas rígidos, lo universal existe formalmente fuera de nosotros; pero como todo lo que existe en sí es individuo, para ellos no hay más que conceptos singulares, aunque los llamen universales con manifiesta contradicción. Estos confunden el segundo modo con el primero.

c) El conceptualismo afirma que la universalidad está sólo en el concepto, que es lo que nosotros defendemos al explicar los vocablos percontativos. Lo que para nosotros es **unum**

in mente, es para ellos **multa**; confunden, pues, el segundo modo con el tercero.

d) Finalmente, para Kant todas nuestras ideas categóricas son formas mentales **a priori**, exactamente iguales a los conceptos relativos, según los hemos explicado.

Confunde Kant el segundo modo con el cuarto. Esto equivale a sumirnos en un caos de relatividad lógica, cuya consecuencia es volver incognoscible la realidad.

Y ya que hablamos de la relatividad lógica de Kant, sospecho que la relatividad física de Einstein, aunque parezca contraria a la de Kant, es en sustancia esta misma, pero trasladada de la mente a las cosas. Y así como en la relatividad de Kant parece la realidad de las cosas, así en la relatividad física de Einstein parece la ciencia, de suerte que las nociones de tiempo, espacio, fuerza y medida se convierten en otras tantas equis o incógnitas (1).

De lo dicho resulta que el nominalismo es verdadero solamente en los nombres propios aplicados a muchos; el realismo rígido lo es solamente en los conceptos singulares; el realismo mitigado es verdadero sólo en los conceptos universales objetivos; el conceptualismo es verdadero solamente en los percontactivos, o universales subjetivos; el kantismo sólo es verdadero aplicado al concepto relativo. Cada sistema tiene algo de verdad; pero la ver-

(1) Véase el Apéndice.

dad total está en admitir los cuatro modos trascendentales y distinguirlos convenientemente. El verdadero filósofo ha de ser juntamente nominalista, realista, conceptualista y relativista; mas con suficiente discernimiento para no confundir los conceptos.

He concluido, señores, esta breve exposición de las ocho relaciones o modos trascendentales entre la mente y las cosas, de las ocho piezas que componen esta admirable máquina del entendimiento. Quien las conozca bien, puede lanzarse a las alturas científicas sin miedo de errar; el que ignore alguna se expone a caídas lamentables. Sin el conocimiento de los modos trascendentales el lenguaje se reduce a un conjunto de sonidos inexplicables, a un caos tenebroso; la Gramática es un puro convencionalismo; la Metafísica un campo de lucha sin armas de precisión.

Efectivamente, hoy la Gramática se halla en un estado lamentable, plagada de errores que, al caer en la inteligencia de los niños, no pueden menos de arraigar fuertemente y producir en ellos una especie de tuberculosis mental. El desprenderme y curarme yo de esos errores tradicionales me ha costado muchos años de trabajo y estudio. Pues ¡cuánto mas fácil es prevenir que curar!

¿Pretendemos el adelanto en las ciencias? Pues lo primero es limpiar la Gramática de los infinitos errores que contiene, y escribirla conforme a los principios de la razón y de la

recta Filosofía: así conseguiremos educar la inteligencia de los niños, hacerlos hombres aptos para discurrir sin estorbos, preservarlos de esos errores que les encogen y pegan las alas del entendimiento.

Por esta razón yo, que por la bondad de Dios, de quien es y a quien se debe toda la gloria, creo poder hacer alguna reforma útil en la Gramática, dedico a ello todas mis fuerzas, y además de la segunda parte de la Gramática general estoy preparando otras dos gramáticas elementales, una castellana y otra latina para contribuir con mi óbolo a la educación del entendimiento de la juventud y al progreso de las ciencias (1).

¡Ojalá los filósofos modernos miren la ciencia de la interpretación del lenguaje con el interés que ella merece, imitando a los grandes filósofos de la Edad Media, Boecio, Alberto Magno, Santo Tomás y Escoto!

A. M. D. G.

(1) La Gramática Elemental castellana se publicó en octubre de 1924: la Latina verá la luz en abril de este mismo año 1925.

CONCLUSIÓN

Terminadas las sesiones el 27 de junio, la sección acordó la siguiente conclusión, que fué públicamente leída y aprobada en la solemne sesión de clausura del Congreso, que se celebró el día 30.

«La sección sexta del Congreso se complace en reconocer el mérito y la utilidad de los estudios gramaticales del profesor del Seminario de Avila D. Felipe Robles Dégano, y desearía se introdujesen en las Escuelas su nuevo método y sus doctrinas; por lo cual vería con gusto el que la Real Academia Española no fuese oficialmente tenida como única autoridad en la materia».

APÉNDICE

LA RELATIVIDAD

Que todo es relativo en este mundo es una verdad antigua, conocida de todos. Si las teorías de Einstein no quieren decir más que eso, no hay por qué ponderarlas. Mas ese dicho vulgar ha menester aclaración. La sustancia, en cuanto tal, no es relativa, sino cosa absoluta; los accidentes todos son relativos de la sustancia, y así no es posible una cantidad ni una cualidad absoluta, ni una acción o relación absoluta, ni un espacio o tiempo absoluto: decir accidente absoluto, en el sentido estricto de la palabra, vale tanto como decir accidente que existe por sí, sin sustancia, lo que es absurdo.

Pero la sustancia es el sujeto y el término de todas las relaciones predicamentales, y en ese sentido podemos decir que también la sustancia es relativa. Así un hombre, como hombre, es un ser absoluto; como hijo, es relativo de su padre.

No sé si habrá español que haya entendido totalmente las teorías de Einstein: casi estoy por asegurar que ni él mismo entiende lo que dice. Yo ciertamente, no las entiendo en su conjunto, tal vez por no ser matemático como él; pero lo que entiendo es que el físico alemán se desentiende de la Metafísica y desbarra contra ella, y ha de saber él y todo el mundo, que el que tropezare en la Metafísica, se romperá la cabeza; y aquel sobre quien la Metafísica cayere quedará hecho cisco.

Fundado en esto, no retracto el juicio que ha tiempo formé del sistema de Einstein: un sistema engaña-bobos, que el día menos pensado se hundirá con estrépito, o poco a poco se disipará como el vapor que sale de una locomotora. Y si algo quedare de él será lo que hubiere conforme con la Metafísica. Pensar que Einstein ha de producir algún cambio en la Metafísica escolástica, aunque baraje mil fórmulas matemáticas, son delirios de enfermo, como decía Horacio.

Que la circunferencia descrita por un disco en rotación, y cuyo eje está en movimiento es mayor que $2\pi R$.—Distingo: con relación al radio, es falso; y si fuere mayor, ya no será circunferencia.

Que es posible concebir el espacio de cuatro dimensiones.—Falso: mientras sea verdad que sobre un punto no pueden concurrir más que tres perpendiculares entre sí, será también verdad que el espacio no puede tener más que tres

dimensiones perpendiculares, que es de lo que tratamos; porque dimensiones oblicuas son posibles indefinidamente cuantas se quieran.

De un artículo en que un alemán expone el sistema de Einstein, copio: «Según que las condiciones de un sistema sean consideradas desde uno u otro punto de vista, el tiempo, dentro del mismo sistema, corre tan pronto más deprisa como más despacio: el espacio pierde más o menos su homogeneidad...»—Esto último es ininteligible. Lo primero también, porque la unidad con que medimos el tiempo tiene que ser fija, aunque el movimiento se acelere o se retarde: suponer que el tiempo se acelera o retarda es suponer que la medida no es fija, y en este caso es absurda aquella suposición; pues si no hay medida, no hay medido. Decir que el año de Júpiter es doce veces mayor que el de la tierra, es jugar con los vocablos. Año no es el tiempo que tarda un planeta en recorrer su órbita, sino el que tarda la Tierra.

Del mismo artículo: «No sólo es posible que una medida, considerada hasta ahora como fija, pueda acortarse, sino cual tentáculos de un caracol molusco, alargarse, retorcerse y contraerse».—Hay que negar el supuesto; porque si la medida varía, deja de ser medida; como si uno mide con una cuerda de goma, ya floja, ya tensa, jamás podrá saber la longitud de lo que mide.

Del mismo: «El tiempo realmente está en reposo».—Este sí que es disparate mayúsculo.

No es posible concebir tiempo sin sucesión en el movimiento: tiempo en reposo es un absurdo, como movimiento sin móvil. «El tiempo sigue al movimiento según aquello en que al ser conocido en el movimiento, se conoce el tiempo, y entonces conocemos el tiempo, cuando distinguimos y contamos el «prius» y el «posterius» en el movimiento». Así Santo Tomás, Phys, lib. IV, lec. 17.

Del mismo: «Espacio, Tiempo, Medida, Energía... esas columnas en sus formas antiguas no eran suficientes para elevar hasta las nubes el edificio en construcción (la Física)». --Lo cual quiere decir que las teorías metafísico-escolásticas sobre esas cosas hay que dejarlas a un lado por inservibles. Pues tenga por cierto el doctor Einstein, que por ese procedimiento levantará una torre; pero será... de Babel.

Y ahora, el que haya entendido y sepa defender tal sistema, que levante el dedo.

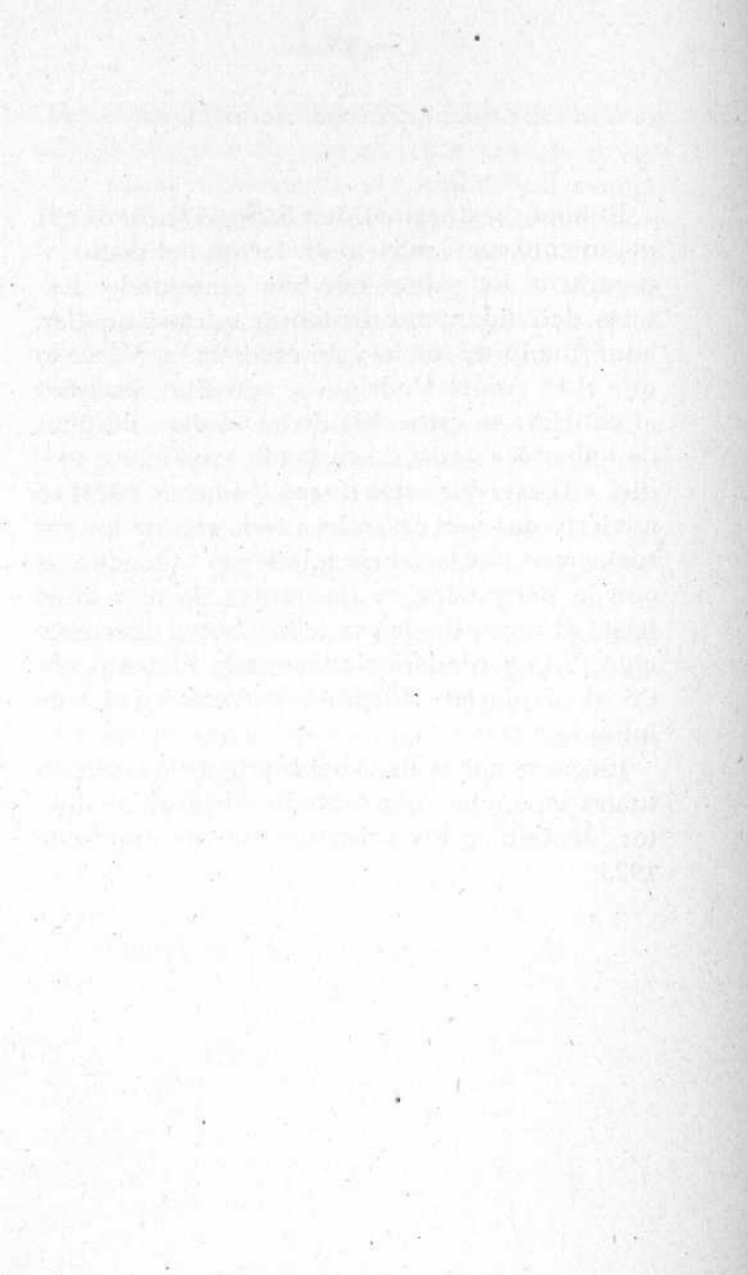
F. R. D.

Avila 19 de marzo de 1923.

*
* *

Publicóse este artículo en *El Siglo Futuro* el 21 del mismo mes, mas nadie levantó el dedo. Al contrario, los sabios que han examinado después detenidamente la teoría relativista, han confirmado mi juicio y mi predicción. Véase lo que el P. Ángel Rodríguez, agustino, escribió al concluir su crítica de dicha teoría, después de haberla estado discutiendo casi año y medio. «Al escribir estas líneas (Junio de 1924) se advierte que van cesando a todo escape los entusiasmos por la teoría relativista. Quedamos con la persuasión de que antes de diez años hasta el recuerdo de esa teoría habrá desaparecido. Y la verdadera ciencia nada habrá perdido al olvidarla». (*España y América*. 1.º de julio de 1924).

Júzguese ahora de la sabiduría de los intelectuales españoles, que tanto bombearon al doctor Einstein en los primeros días de marzo de 1923.



Obras de D. Felipe Robles Dégano

1. ORTOLOGÍA CLÁSICA—Madrid, 1905—400 páginas, en rúst. 10 pesetas. Librería de Hernando; Arenal, 11-Madrid.
2. *Compendio de la misma*—Madrid, 1906—Refundido en el libro 3.º de la *Gramática elemental*.
3. FILOSOFÍA DEL VERBO—Madrid, 1910—Refundida en el *Perihermenías*.
4. LOS DISPARATES DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA—Madrid, 1912—80 pág. Una peseta—Librería de Fernando Fe; Puerta del Sol, 15—Madrid.
5. LA IGLESIA PRIMITIVA Y EL CATOLICISMO—Traducción del francés de la obra de P. Batiffol *L' Eglise naissant*—Editor, B. Herder; Friburgo (Alemania).
6. PERIHERMENÍAS, o *Filosofía del lenguaje*, en latín—Avila, 1920—220 pág., 6,25 pesetas en rúst., 8 en tela—librería de Hernando—Madrid.
7. *GRAMÁTICA de Bello, con notas de F. Robles*—Editor Bruno del Amo; Madrid, 1921.
8. GRAMÁTICA GENERAL, 1.ª Parte—Avila, 1922—300 páginas, 6 pesetas y 750
9. LA RELACIÓN Y LA SANTÍSIMA TRINIDAD, opúsculo de 30 pág. — Madrid, 1923.—Una peseta.
10. GRAMÁTICA ELEMENTAL de la *Lengua castellana*—200 págs. de texto, 3 pesetas—Editorial *Voluntad*—Madrid, 1924.
11. GRAMÁTICA LATINA, conforme a la anterior castellana, para que ambas puedan juntamente servir de texto

en los Seminarios - Avila, 1925—200 págs., 6 pesetas, encuadernada.

12. LA EDUCACIÓN DEL ENTENDIMIENTO *por el estudio del lenguaje*.— Discurso leído en el Congreso de las Ciencias de Salamanca en 1923 - Avila, 1925. — Una peseta.

13. GRAMÁTICA GENERAL, 2.^a y última parte. (En preparación).

Las obras número 8, 9, 11 y 12 deben por ahora pedirse al autor: las demás a los librerros o editores.

*
* *

El *Perihermenias* es la obra fundamental, en que se examinan filosóficamente los fundamentos de la Gramática, se resuelven muchas graves cuestiones tocantes al lenguaje y se deshacen muchísimos errores vulgares, de que están llenas las gramáticas.

*
* *

La *Gramática general* es la aplicación de los principios establecidos en el *Perihermenias* a la lengua castellana. Esta obra debe todo profesor tenerla para explicar la *Gramática elemental*, donde ésta se pusiere de texto.

*
* *

La *Gramática elemental* está escrita expresamente para servir de texto en Seminarios y colegios. Comprende tres libros: Morfología, Sintaxis y Ortología: en esta última se trata lo concerniente a Fonética, Prosodia, Silábica (o dip-tongos) y Ortografía. Los juicios de los críticos acerca de ella no pueden ser mejores de lo que son.

De *El Siglo Futuro*, de 26 de noviembre último: «Esta es la primera Gramática castellana, llena a la vez de verdad, de profundidad y de lógica, que se ha publicado en nuestra Patria.»

Después haciéndose cargo de la dificultad que su estudio puede ofrecer para los niños, añade: «Y aun cuando no la aprendan razonadamente, por lo menos la aprenderán de memoria, y lo que de niños se les hacía oscuro, des-

pués, más hombres y más ejercitados en discurrir, se les hará claro y diáfano, y al fin vendrán a saber Gramática, lo que no lograrán ni de niños ni de hombres con la Gramática Académica.»

De una carta del jesuita P. Mas, desde Manresa, el 15 de octubre: «Hállola muy buena y retebuena, y Gramática de veras, la primera entre las castellanas... Del lenguaje tan nuevo como lógico, no digo más sino que lo hace usted inteligible mediante la declaración. No entienden mejor los niños el de otras gramáticas, así llamadas, que hasta ahora les han puesto en las manos; y con el despertar de la inteligencia hallarán en la de usted conceptos verdaderos y adecuados, y gramática verdadera y propiamente dicha. Graben en la memoria esas nociones, definiciones y divisiones, aunque no las entiendan; que poco a poco se les irán aclarando con la explicación de ellas y de los ejemplos.»

De un periódico de Tortosa, del 18 de octubre: «Esta Gramática, hoy por hoy, es la *única* Gramática de la lengua castellana, en absoluto recomendable. Compárela con todas las Gramáticas anteriores el que dude de la justicia de nuestro encomio, y... *pronúnciese* después imparcialmente y sin apasionamiento.»

Acerca del libro 3.^o de esta *Gramática elemental*, véase lo que en carta del 30 de agosto de 1922 me decía el Reverendo P. Llobera, S. J., quien estando de profesor en Montevideo puso de texto mi *Compendio de Ortología*, reproducido en esta parte de la Gramática. No puede usted figurarse lo que gozábamos en clase discípulos y maestro en las prelecciones de los poetas clásicos, al ver confirmadas una tras otra las precisas y preciosas reglas del libro de usted. ¡Cuántas veces decía yo a mis seminaristas: Qué lástima que el Sr. Robles Dégano y el P. Mir (Juan) no sean académicos! Ellos sí que nos darían una Gramática y un Diccionario de que todavía carece la lengua castellana».

Finalmente, el juicio más exacto y certero acerca de esta obrita se contiene en este párrafo de una carta de un párroco de la provincia de Soria, escrita el 6 de diciembre:

«¡Cuánto hubieran ganado en el desarrollo de la inteligencia y en caudal de conocimientos nuestros muchachos en las escuelas y colegios, si se hubiera *explicado* y enseñado esta gramática de usted!»

Los profesores que deseen para sus alumnos estas grandes ventajas, pónganla de texto en sus clases, y estén ciertos de que no saldrán defraudados. Pero entiéndase bien que los alumnos que hubieren de estudiar después latín, necesariamente han de estudiarle por mi *Gramática latina*; pues no es posible estudiar dos gramáticas diferentes en nomenclatura, orden y método. De igual manera, los que quisieren estudiar mi Gramática latina, han de estudiar antes o al mismo tiempo la elemental castellana.

*
* *

Respecto de la Latina, digo que he procurado hacerla lo mejor que he podido, valiéndome de la experiencia adquirida en siete años de magisterio, del estudio de las famosas gramáticas del P. Janssens (belga), Mádvig (danés), Riemann (alemán), y especialmente de la novísima del padre José Llobera, S. J. (1920), sacada de la del P. Manuel Alvarez, de las que acabo de citar, y de otras modernas célebres, como las de Kühner y Neue. Es vergonzoso el atraso en que nos hallamos los españoles tocante al estudio y conocimiento de la lengua latina. Con mis dos gramáticas podrán simultáneamente y con más verdad y facilidad que con los métodos rutinarios aprenderse ambas lenguas. Lo que hace falta es que los profesores se enteren de ellas y tomen con interés la enseñanza

F. Robles.

Avila, enero de 1925.



Precio: **UNA PESETA**

